

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 950

CASTRO, 23 de Septiembre de 2013

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Resolución de fecha 19/07/2013 de la Isapres Masvida; la Licencia Médica presentada por el funcionario a Contrata; suscrita por el Dr. (a) Mauricio Mahave Cáceres; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) **GUARDA ANDRADE MARIA SOLEDAD, PROFESIONALES** grado 10 °E.M.R., según Licencia Médica No. 41115376, de fecha 04/07/2013, por un período de 30 (treinta) días, desde el 13/07/2013 hasta el 11/08/2013, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

por orden del Alcalde



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/MLM/CPB.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).

-

C/C



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Archivo

“13”.